

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-3822



Fecha de ingreso:28-11-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:13-05-2024

Folio:2023-3822

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LUZ ELENA TREVIZO SANDOVAL

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐



[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-159-150-00004-00-0000

Propietario: LUZ ELENA TREVIZO SANDOVAL

Domicilio: 11600 INT 4 COLONIA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

27 DE SEPTIEMBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	87.46	119.41	23.27		17,490.41
1990340	REVISION DE PLANOS	1	87.46	119.41	23.27		499.73
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	87.46	119.41	23.27		499.73
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 15.0%	2,623.56
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	87.46	119.41	23.27		1,749.04
TOTALES			262.38	356.23	69.81		\$ 22,862.47

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1998 JOSE RODRIGUEZ LAMARCA LOPEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

VI.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VII.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VIII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

IX.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

X.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 30-05-2024 10:28:32

Dirección: null

Usuario: DIAQUEZ

302d0215008febfae13ae6082b18636fcbd71b76f984f7ee7a02142e54237ba71b502269e35725654f71124d747faa